



EXP. Nº: CS/9999/1100928074/20/PA (295)

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE "SUMINISTROS PARA LA ADQUISICIÓN DE TUBOS ENDOTRAQUEALES, MASCARILLAS LARÍNGEAS Y CÁNULAS DE TRAQUEOTOMÍA", CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS-DEUC-".

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. José Alejandro Blázquez Román
Asesor Facultativo Servicio de Obras
y Contratación del SMS.

VOCALES:

Dña. Encarnación Zamora Ros
Servicio de Obras y Contratación del
SMS.

Dña. Eulalia García Escribano
Asesor Jurídico del SMS.

D. José Mompeán Martínez
Representante de la Intervención
Delegada.

Dña. María Arroniz Conesa
Servicio de Control Interno del SMS.

SECRETARIO:

D. Manuel Bejarano García
Técnico del Grupo de Gestión del
Servicio de Obras y Contratación del
SMS

En Murcia, a **25 de Junio de 2020**, siendo las **09:10 horas**, en la Sala de Juntas del SMS, se constituye la Junta de Contratación del SMS, cuyos miembros constan al margen, para proceder a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, en los términos previstos en el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con el art.22 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.

Igualmente y de forma expresa, los miembros que constituyen la presente reunión, manifiestan no estar incurso en supuestos de conflicto de intereses, en los términos expuestos en el art.64 de la Ley anteriormente mencionada.





En primer lugar, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación se introduce su clave privada en la Plataforma de Licitación Electrónica del Servicio Murciano de Salud a efectos de proceder a la apertura de los sobres electrónicos presentados por las distintas empresas licitadoras, constatando que a dicha contratación se han presentado las siguientes empresas:

1. FIRMA AMBU S.L. CIF:B81040149
2. LELEMAN S.L. CIF: B46193827
3. VYGON, SAU CIF:A28536480
4. AMEBIL, S.L. CIF:B95492716
5. MEDTRONIC IBERICA SA CIF:A28389484
6. PROVAQUIL, S.L. CIF:B96211073
7. SUMINISTROS MEDICOS DE MURCIA, S.L. CIF:B30563092
8. FRANCISCO CHINER S.L CIF:B96558499
9. MBA INCORPORADO, S.L. CIF:B33680547
10. INTERSURGICAL ESPAÑA S.L CIF:B80957889
11. SMITHS MEDICAL ESPAÑA S.R.L. CIF:B83886176
12. GARRIC MEDICA, S.L. CIF:B80196934
13. IZASA HOSPITAL, S.L.U. CIF:B08438731
14. SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A. CIF: A08876310
15. LOGSA ENDOMEDICAL, S.L. CIF:B92947522
16. TELEFLEX MEDICAL, S.A.U CIF: A03142114

A continuación se procede a la apertura y examen de la documentación requerida en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

En primer lugar se comprueba si las ofertas recibidas han tenido entrada dentro del plazo de presentación establecido, confirmándose que ha sido así.

En segundo lugar, una vez abiertos los sobres, se observa que aportan la documentación requerida para el proceso de licitación de forma correcta, por lo que son admitidas.

Finalmente y a los efectos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la Junta de Contratación del SMS aprueban el acta de la presente sesión en el día consignado en el encabezado y que firman electrónicamente en las fechas indicadas al margen.

